ACTA: En la ciudad de Montevideo, el día 4 de febrero del 2011, ante esta Dirección Nacional de Trabajo reunido el Consejo de Salarios del Grupo Nº 20 "Entidades Gremiales Sociales y Deportivas" Subgrupo 01 "Entidades Deportivas" Capítulo Basketball comparecen: Por la Delegación del Poder Ejecutivo: la Dra. Amalia de la Riva y la Cra. Graciela Saldías, Por la Delegación Empresarial: el Dr. Gustavo Gauthier y Por la Delegación de los Trabajadores: Sr. Javier Alvarez, Oscar Badalá, y Manuel Sosa (FUECI), quienes acuerdan que:

PRIMERO: Se procede a fijar el porcentaje de incremento correspondiente al ajuste salarial del mes de enero de 2011, en aplicación de lo dispuesto en el artículo tercero del acuerdo del 22 d enoviembre de 2010.

SEGUNDO: En virtud de lo establecido en el artículo tercero referido, el porcentaje de aumento salarial que se aplicará sobre los salarios mínimos nominales vigentes al 31 de diciembre de 2010, y que regirá a partir del 1º de enero de 2011, es del 4,46%, resultante de la acumulación de los siguientes conceptos:

- a) 0,41% por concepto de correctivo (resultante de la diferencia entre la inflación proyectada para el período 1/7/2010-31/12/2010, de 3,3% y la variación real del fPC en el mismo período, de 3,72%),
- b) 2,50 % por concepto de inflación esperada para el semestre comprendido entre el 1º de enero de 2011 y el 30 de junio de 2011 (promedio entre la meta mínima y máxima de inflación - centro de la banda- del Banco Central del Uruguay).

c) 1,5% por concepto de crecimiento.

Leída que les fue la presente, se ratifica la misma y se tirman seis ejemplares de un

mir Der

mismo tenor en el lugar y fecha arriba indicados.

el original que luce

archivado en calo Caralala. Co ampida el praconto

en Montavidoo a los 4 diss del mas de, morgo 2011

DIRECCION NACIONAL DE TRABAJO

---:

Montevideo, 4 de marzo de 2011

Pase a la División Documentación y Registro.

LUIS CÉSAR ROMERO Director Nacional de Trabajo

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DIVISION DOCUMENTACION Y REGISTRO REGISTRO DE LAUDOS

Montevideo, 15 MAR 2011

Reg. Con el № 143 / 11

Folio, 01 al 03

Sub-Grupo 01

LAUDO INSCRIPTO Entra en vigencia una vez publicado

Por Div. Doc. , Registro

Esc. Ma. del CARMEN LARIA Directora (1) Div. Doc. y Registro